

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-24000-19-1118-2020

1118-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	613,726.6
Muestra Auditada	608,870.0
Representatividad de la Muestra	99.2%

Respecto de los 613,726.6 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del estado de San Luis Potosí, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se revisaron 608,870.0 miles de pesos que representó el 99.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1120-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" 2019, del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de San Luis Potosí recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 801,059.7 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 187,333.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 613,726.6 miles de pesos al estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 5,027.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 618,754.6 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 618,754.6 miles de

pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SF, no contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, debidamente actualizados, identificados y controlados, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 609,463.9 miles de pesos, debido a que en los registros se incluyen las erogaciones de las participaciones federales 2019, pero la entidad fiscalizada identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con el fondo al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); sin embargo, se determinaron traspasos de la cuenta del FEIEF 2019 a otra cuenta bancaria ajena al fondo por 593.9 miles de pesos y no se reportó el destino del recurso.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria específica del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por 593,911.76 pesos, más 29,376.52 pesos de rendimientos financieros generados al mes de enero de 2021, para un total reintegrado por 623,288.28 pesos; asimismo, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-003/2021, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del estado de San Luis Potosí recibió de la Federación 801,059.7 miles de pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 187,333.1 miles de pesos se les transfirieron a los municipios del estado y 613,726.6 miles de pesos administró el estado, y al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 5,027.9 miles de pesos, por lo que el estado obtuvo un total disponible por 618,754.6 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 237,719.0 miles de pesos que representaron el 38.4% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se pagaron 609,464.0 miles de pesos, que representaron el 98.5% del disponible y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 9,290.6 miles de pesos.

Gobierno del estado de San Luis Potosí
Destino del FEIEF
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 31/12/19	PAGADO A 31/03/2020	% vs PAGADO	% vs DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	237,719.1	608,870.1	99.9	98.4
3000	Servicios Generales (comisiones bancarias)	0.0	0.0	0.0	0.0
	Erogaciones por las que se desconoce el destino	0.0	593.9	0.1	0.1
	Total pagado	237,719.1	609,464.0	100.0	98.5
	Saldo en bancos	381,035.5	9,290.6		1.5
	Total disponible	618,754.6	618,754.6		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El Sistema Educativo Estatal Regular del Gobierno del Estado de San Luis Potosí destinó 406,902.0 miles de pesos, de los cuales 175,153.2 miles de pesos correspondieron al pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 "Calculo de ISR Subsidiado" a 5,075 trabajadores, mismos que no comprobó su pago. De los 231,748.7 miles de pesos restantes correspondiente solo a pago de aguinaldo para 6,522 trabajadores, que no se ajustaron al monto de su matriz de cálculo.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó los oficios con números SF/DGCH/899/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 y SF/DGCH/005/2021 de fecha 12 de enero de 2021, mediante el cual proporciona los acumulados mensuales de ISR y la memoria de cálculo ajustada de ISR Subsidiado y aguinaldos, información que aclara y justifica las diferencias encontradas en el pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 "Calculo de ISR Subsidiado", por lo que se solventa lo observado, así mismo comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la baja y/o durante la Licencia sin Goce de Sueldo del personal, ni se ejercieron recursos en pagos a personal por honorarios.

7. La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí destinó 148,038.3 miles de pesos, de los cuales 5,970.3 miles de pesos correspondieron a pago de Aguinaldo ajustándose al monto y plantilla autorizados en el caso de 13 categorías de 106 trabajadores, así mismo comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la baja y/o durante la Licencia sin Goce de Sueldo del personal, ni se ejercieron recursos en pagos a personal por honorarios.

8. La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí destinó 148,038.3 miles de pesos, de los cuales pago de Aguinaldo y Aportaciones Sociales y Económicas 1593 "Calculo de ISR Subsidiado" que correspondió a un importe por 142,067.9

miles de pesos, el cual no se ajustó al monto y plantilla autorizados en el caso de 44 categorías de 230 trabajadores y 4 trabajadores sin categoría, teniendo una diferencia de 13,745.3 miles de pesos.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luís Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el oficio con número SF/DGCH/001/2021 de fecha 08 de enero de 2021, mediante el cual proporciona las nóminas, catálogo de percepciones y deducciones, los acumulados mensuales de ISR subsidiado con la clave 1593, así como hoja de cálculo del ISR retenido, así como el ISR anual ajustado y las percepciones anualizadas y formuladas al cálculo de ISR establecido por el SAT, información que aclara y justifica las diferencias encontradas en el pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 “Calculo de ISR Subsidiado”, por lo que se solventa lo observado.

9. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luís Potosí destinó 19,685.8 miles de pesos, al pago de Aguinaldo el cual no se ajustó al monto y plantilla autorizados en el caso de 29 categorías de 152 trabajadores y 3 trabajadores sin categoría ya que se rebasaron los máximos autorizados, teniendo una diferencia por 8,908.1 miles de pesos.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luís Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el oficio con número SF/DGCH/001/2021 de fecha 08 de enero de 2021, mediante el cual proporciona las nóminas, catálogo de percepciones y deducciones, los acumulados mensuales de ISR subsidiado con la clave 1593, así como hoja de cálculo del ISR retenido, así como el ISR anual ajustado y las percepciones anualizadas y formuladas al cálculo de ISR establecido por el SAT, información que aclara y justifica las diferencias encontradas en el pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 “Calculo de ISR Subsidiado”, por lo que se solventa lo observado.

Así mismo comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la baja y/o durante la Licencia sin Goce de Sueldo del personal, ni se ejercieron recursos en pagos a personal por honorarios.

10. La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luís Potosí destinó 11,443.2 miles de pesos, al pago de Aguinaldo el cual no se ajustó al monto y plantilla autorizados en el caso de 25 categorías de 97 trabajadores y 3 trabajadores sin categoría ya que se rebasaron los máximos autorizados, teniendo una diferencia de 5,242.6 miles de pesos.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luís Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el oficio con número SF/DGCH/001/2021 de fecha 08 de enero de 2021, mediante el cual proporciona las nóminas, catálogo de percepciones y deducciones, los acumulados mensuales de ISR subsidiado con la clave 1593, así como la hoja de cálculo del ISR retenido, así como el ISR anual ajustado y las percepciones anualizadas y formuladas al

cálculo de ISR establecido por el SAT, información que aclara y justifica las diferencias encontradas en el pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 "Calculo de ISR Subsidiado", por lo que se solventa lo observado.

Así mismo comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la baja y/o durante la Licencia sin Goce de Sueldo del personal, ni se ejercieron recursos en pagos a personal por honorarios.

11. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 22,800.8 miles de pesos, al pago de Aguinaldo el cual no se ajustó al monto y plantilla autorizados en el caso de 38 categorías de 202 trabajadores y 2 trabajadores sin categoría ya que se rebasaron los máximos autorizados, teniendo una diferencia de 9,710.9 miles de pesos.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el oficio con número SF/DGCH/001/2021 de fecha 08 de enero de 2021, mediante el cual proporciona las nóminas, catálogo de percepciones y deducciones, los acumulados mensuales de ISR subsidiado con la clave 1593, así como la hoja de cálculo del ISR retenido, así como el ISR anual ajustado y las percepciones anualizadas y formuladas al cálculo de ISR establecido por el SAT, información que aclara y justifica las diferencias encontradas en el pago de aguinaldo y aportaciones sociales y económicas 1593 "Calculo de ISR Subsidiado", por lo que se solventa lo observado.

Así mismo comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la baja y/o durante la Licencia sin Goce de Sueldo del personal, ni se ejercieron recursos en pagos a personal por honorarios.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 623,288.28 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 623,288.28 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 29,376.52 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 608,870.0 miles de pesos, que representó el 99.2% de los 613,726.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante los recursos de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2019); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2020, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ejerció el 98.5% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, observó la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones locales.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado (SF), el Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), la Secretaría de Seguridad Pública (SP), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDEUVOP) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDAGRO), todos del Estado de San Luis Potosí.